



CIUDAD: Popayán
DEPARTAMENTO: Cauca
FECHA: 20 abril 2026

PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO No. 2026187012162883/ QUE EMITE QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Dirección de Verificación a la Implementación y Monitoreo Suroccidente en cumplimiento de su misionalidad, requiere la disponibilidad de elementos de cafetería para el bienestar de sus funcionarios, además de atender las visitas que sucedan en el transcurso de la vigencia.

Actualmente, se requiere el suministro de elementos de cafetería tales como bebidas y productos alimenticios, que permitan que tanto los funcionarios de la Dirección tengan disponibilidad en las instalaciones de estos alimentos, no solo para su bienestar sino para garantizar su permanencia en los lugares de trabajo, evitando pérdidas de tiempo en desplazamientos innecesarios a lugares de venta de este tipo de productos, lo cual impacta directamente en la fuerza laboral disponible.

Dada la necesidad de contar con elementos de cafetería durante la vigencia 2026, es imprescindible disponer de estos para garantizar un entorno de trabajo agradable, oportuno y eficiente.

2. MISIÓN.

Concentrar la función administrativa de las unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables, de tesorería y de control inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Justificación de la Necesidad.

Contar con elementos de cafetería es fundamental para garantizar la funcionalidad y eficiencia operativa de la Dirección, además del bienestar de sus funcionarios. Durante las jornadas laborales, es necesario que durante la ejecución de las pausas activas, el personal se hidrate y consuma algún tipo de snack o alimento que le brinde energía para desarrollar su trabajo.

La adquisición de elementos de cafetería permitirá mantener un buen entorno laboral fundamentado en el bienestar de personal, además que se podrá contar con bebidas y snacks para atender al personal de las diferentes entidades del Sector Defensa y entidades gubernamentales y/o no gubernamentales que visiten las instalaciones de la Dirección.

Además, este tipo de condiciones crean un óptimo ambiente de trabajo que mejora la productividad del personal, optimiza la realización de los procesos y fortalece la imagen institucional. Contar con elementos de cafetería garantizará que las actividades del personal se realicen con motivación, además que reducen la pérdida de tiempo por desplazamientos a sitios dentro y fuera del Cantón Militar para consumir bebidas y alimentos.

Por lo tanto, la adquisición de elementos de cafetería es una necesidad prioritaria para garantizar el bienestar del personal, además de mejorar la eficiencia y eficacia en los procesos y procedimientos que adelanta la Dirección en cumplimiento de su misionalidad.

3.2. NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RÉCURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DE ALMIDOS, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 1.590.400,00
A-02-02-01-002-004	10	BEBIDAS	\$ 330.000,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 346.800,00
TOTAL			\$ 2.267.200,00

3.3 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

A-02-02-01-002-003				PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON , OTROS PRODUCTOS ALIMENCIOS				
ITEM	CODIGOS DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	23420	Galleta rellena con crema de coco, Producto empacado en presentación múltiple para facilitar su distribución y almacenamiento. Fecha de vencimiento no menor a seis meses al momento de la compra. Paquete x 8 unidades, contenido neto 368 g	PAQUETE	0	4	50181903	NA	SIN CREAR

2	23420	Galleta Integral, Producto empacado en presentación múltiple, garantizando frescura y conveniencia. Fecha de vencimiento No menor a seis meses al momento de la compra. Presentación paquete x 9 unidades Contenido Neto 250 g.	PAQUETE	0	5	50181903	NA	SIN CREAR
3	23420	Galletas tradicionales Presentación 5 tacsos, Contenido Neto 500 g. Fecha de vencimiento No menor a seis meses al momento de la compra.	PAQUETE	0	4	50181903	NA	SIN CREAR
4	23420	Galletas de chocolate rellenas con crema de sabor vainilla, Presentación paquete x 18 unidades, Contenido Neto 576 g. fecha de vencimiento No menor a seis meses al momento de la compra.	PAQUETE	0	4	50181903	NA	SIN CREAR
5	23420	Galletas Surtida (variedad de sabores), producto empacado en presentación múltiple, conveniente para su distribución y almacenamiento, Presentación paquete x 16 unidades, Contenido Neto 537 g. Fecha de vencimiento No menor a seis meses al momento de la compra.	PAQUETE	0	2	50181903	NA	SIN CREAR
6	23420	Azúcar en sobres individuales de 5 gramos cada uno, Presentación bolsa o Caja con 200 sobres, Contenido Neto 1 kg (200 sobres x 5 gramos), fecha de vencimiento, No menor a seis meses al momento de la compra.	BOLSA	0	5	50181903	NA	8925-80-0005020
7	23420	Café Instantáneo Producto 100% colombiano, Presentación Envase de 190 g. Contenido Neto: 190 g. Fecha de vencimiento No menor a seis meses al momento de la compra.	UNIDAD	0	6	50181903	NA	8925-00-6165473
8		Café molido presentación bolsa X 454 gramos	BOLSA	0	17	50201706	NA	8955-27-0048664
9		Aromática herbabuena x 25 sobres	CAJA	0	5	50307503	NA	SIN CREAR
A-02-02-01-002-004						BEBIDAS		
ITEM	CODIGOS DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA EN STOCK	NECESIDAD	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
11	24410	AGUA EN BOTELLA PRESENTACIÓN 300 ML PACA X 24 UNIDADES	PACA	0	14	50202301	NA	8960-01-4695804
A-02-02-01-003-006						PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		
ITEM	CODIGOS DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA EN STOCK	NECESIDAD	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
12	36940	CUCHARA DESECHABLE PEQUEÑA PRESENTACION PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	4	52151501	NA	7340-80-0000288
13	36940	CUCHILLO DESECHABLE PRESENTACION PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	4	52151501	NA	7340-80-0000290
14	3694010	PLATO DESECHABLE GRANDE PRESENTACION PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	0	15	52151501	NA	SIN CREAR
15	36940	TENEDOR DESECHABLE PRESENTACION PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	4	52151501	NA	7340-80-0000289
16	3694011	VASO DESECHABLE DE 4 ONZAS PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	0	10	52151501	NA	7350-00-6414587
17	3694011	VASO DESECHABLE DE 9 ONZAS PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	0	10	52151501	NA	7350-00-6414587

3.2.1 Especificaciones Técnicas Adicionales.

- Los elementos entregados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente plan, para lo cual el supervisor del contrato o quien el delegue verificara la calidad de los mismos.
- Los productos que no cumplen con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional, dentro de un plazo máximo de cinco (05) días después de realizada la devolución.
- Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.
- El contratista se encargará de responder por los daños, pérdidas o rupturas que se le ocasionen antes de la entrega del material.
- El supervisor puede rechazar los elementos si no cumple con los requisitos mínimos estipulados en la ficha técnica de cada uno de ellos y dentro de los plazos fijados en el contrato.
- El contratista manifiesta por escrito que entregará de los elementos solicitados, conforme a las especificaciones técnicas indicadas en los documentos previos del proceso.
- Manifiestar por escrito que en caso de resultar adjudicatario deberá contar con una persona con amplia disponibilidad para la entrega de los elementos requeridos, que tenga la capacidad de la toma de decisiones para atender los requerimientos y entrega de manera inmediata en el Almacén. (Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad no acepta entregas vía encomienda a través de los servicios de mensajería, ya que para efectuar la verificación y recibo a satisfacción de cada uno de los bienes).
- Se requiere contar con la disponibilidad por parte de quien entrega para realizar el respectivo registro al ingreso a las instalaciones militares acatando los protocolos de seguridad establecidos en el Cantón Militar "Gral. José Hilario López" y posteriormente para que el personal designado por la unidad determine si los elementos cumplen con las características técnicas requeridas por la entidad y si se encuentran en perfecto estado, lo cual toma un tiempo considerable).
- La entrega de los bienes se realizará en la ciudad de Popayán Cauca.
- CATALOGACIÓN: El oferente debe expresar por escrito que de resultar adjudicado el contrato, se compromete a proporcionar en medio magnético y físico a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. De igual forma se compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional, de acuerdo con el anexo denominado (cláusula contractual de catalogación - anexo a los procesos de contratación de bien).
- El contratista manifiesta por escrito que entregará los pedidos de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato entre los días lunes a sábado en los horarios de 08:00 am a 05:00 p.m. para lo cual el contratista tendrá un término de entrega de los elementos requeridos por el supervisor no superior a dos (5) días hábiles luego de haber realizado el requerimiento por la entidad.

3.4. Tiempo de Ejecución.

El plazo de ejecución será de dos (2) meses contando a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y expedición del Registro Presupuestal correspondiente.

3.5. Lugar de entrega.

Los Bienes deben ser entregados en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 29 "Gr. Enrique Arboleda Cortes" ubicado en las instalaciones de la Tercera División, Avenida Los Cuarteles # 80-00 Popayán.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Constitución Política de Colombia 1991

Código Civil

Código de Comercio

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Ley 80 de 1993

Ley 816 de 2003 (cuando aplique)

Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)

Ley 1150 de 2007

Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

Decreto 019 de 2012

Ley 1474 de 2011

Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

Decreto Ley 019 de 2012

Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

Resolución 4223 del 23 de junio de 2022 "Delegación de Competencias

Resolución N.º 4130 del 16 de Junio de 2022 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional" (En lo que aplique)

Directiva Permanente 0050 del 2021 Planeamiento Logístico.

Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.7 y ss.

Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente

Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente

Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.

Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

Ley 1882 del 15 de enero de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"

Manuales de Colombia Compra Eficiente así como los que esta entidad emita en desarrollo del Decreto Único Reglamentario N.º 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- La unidad realiza el nombramiento de los diferentes comités (Gerente de proyecto, Supervisor de contrato, Comité técnico estructurador y evaluador que harán parte del presente proceso)
- Los trámites para la ejecución del contrato se deberán canalizar a través del supervisor del contrato.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

- Plan Anual de Adquisiciones 2026

7. FIRMAS.

Avala:

Teniente Coronel HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS
Director y Ordenador del gasto Central Administrativa y Contable Regional Popayan


Coronel JUAN CARLOS SANABRIA LEON
Director DIVIS
Gerente del Proyecto

Elaboro: TE. Jhon Cardona
Oficial de Planes CENACPOP

Reviso: SVIF. ANDRÉS MEZA
Comité Técnico Estructurador



Avenida Los Cuarteles N.º 80-00 Canton Militar Jose Hilario Lopez
Popayan, Cauca.
jhon.cardona@ejercito.mil.co

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág. 1 de 1
		Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO CONJUNTO ESTRATÉGICO DE TRANSICIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO SUROCCIDENTE

Ciudad: Popayán
 Departamento: Cauca
 Fecha: 30-Apr-26

PLAN DE NECESIDADES No. 0126000192802/ QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO SUROCCIDENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

1. SITUACIÓN:

La Dirección de Verificación a la Implementación y Monitoreo Suroccidente en cumplimiento de su misionalidad, requiere la disponibilidad de elementos de cafetería para el bienestar de sus funcionarios, además de atender las visitas que sucedan en el transcurso de la vigencia.

Actualmente, se requiere el suministro de elementos de cafetería tales como bebidas y productos alimenticios, que permitan que tanto los funcionarios de la Dirección tengan disponibilidad en las instalaciones de estos alimentos, no solo para su bienestar sino para garantizar su permanencia en los lugares de trabajo, evitando pérdidas de tiempo en desplazamientos innecesarios a lugares de venta de este tipo de productos, lo cual impacta directamente en la fuerza laboral disponible.

Dada la necesidad de contar con elementos de cafetería durante la vigencia 2026, es imprescindible disponer de estos para garantizar un entorno de trabajo agradable, oportuno y eficiente.

2. MISIÓN:

Coordinar y articular las líneas estratégicas en Transición, Implementación, Estabilización, Procesos de Negociación y Sujeción de los Grupos Armados Organizados (GAO), con el fin de asesorar al Alto Mando y Sector Defensa Nacional, en la toma de decisiones que permitan garantizar la legitimidad y la seguridad jurídica institucional.

3. EJECUCIÓN:

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Contar con elementos de cafetería es fundamental para garantizar la funcionalidad y eficiencia operativa de la Dirección, además del bienestar de sus funcionarios. Durante las jornadas laborales, es necesario que durante la ejecución de las pausas activas, el personal se hidrate y consuma algún tipo de snack o alimento que le brinde energía para desarrollar su trabajo.

La adquisición de elementos de cafetería permitirá mantener un buen entorno laboral fundamentado en el bienestar de personal, además que se podrá contar con bebidas y snacks para atender al personal de las diferentes entidades del Sector Defensa y entidades gubernamentales y/o no gubernamentales que visiten las instalaciones de la Dirección.

Además, este tipo de condiciones crean un óptimo ambiente de trabajo que mejora la productividad del personal, optimiza la realización de los procesos y fortalece la imagen institucional. Contar con elementos de cafetería garantizará que las actividades del personal se realicen con motivación, además que reducen la pérdida de tiempo por desplazamientos a sitios dentro y fuera del Cantón Militar para consumir bebidas y alimentos.

Por lo tanto, la adquisición de elementos de cafetería es una necesidad prioritaria para garantizar el bienestar del personal, además de mejorar la eficiencia y eficacia en los procesos y procedimientos que adelanta la Dirección en cumplimiento de su misionalidad.

3.2 NECESIDAD PRESUPUESTAL:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DE ALMIDOS, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 1.590.400,00
A-02-02-01-002-004	10	BEBIDAS	\$ 330.000,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 346.800,00
TOTAL			\$ 2.267.200,00

3.3. RELACION DE BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR:

A-02-02-01-002-003				PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON , OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS				
ITEM	CODIGOS DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	23420	Galleta rellena con crema de coco. Producto empaçado en presentación múltiple para facilitar su distribución y almacenamiento. Fecha de vencimiento no menor a seis meses al momento de la compra. Paquete x 8 unidades contenido neto 368 g.	PAQUETE	0	4	50181903	NA	SIN CREAR
2	23420	Galleta Integral. Producto empaçado en presentación múltiple, garantizando frescura y conveniencia. Fecha de vencimiento No menor a seis meses al momento de la compra. Presentación paquete x 9 unidades. Contenido Neto 250 g.	PAQUETE	0	5	50181903	NA	SIN CREAR
3	23420	Galletas tradicionales. Presentación 5 tacos. Contenido Neto 500 g. Fecha de vencimiento No menor a seis meses al momento de la compra.	PAQUETE	0	4	50181903	NA	SIN CREAR
4	23420	Galletas de chocolate rellenas con crema de sabor vainilla. Presentación paquete x 18 unidades. Contenido Neto 576 g. fecha de vencimiento No menor a seis meses al momento de la compra.	PAQUETE	0	4	50181903	NA	SIN CREAR

5	23420	Galletas Surtida (variedad de sabores), producto empacado en presentación múltiple, conveniente para su distribución y almacenamiento, Presentación paquete x 16 unidades, Contenido Neto 537 g. Fecha de vencimiento No menor a seis meses al momento de la compra	PAQUETE	0	2	50181903	NA	SIN CREAR	
6	23420	Azúcar en sobres individuales de 5 gramos cada uno, Presentación bolsa o Caja con 200 sobres, Contenido Neto 1 kg (200 sobres x 5 gramos), fecha de vencimiento No menor a seis meses al momento de la compra	BOLSA	0	5	50181903	NA	8925-80-0005020	
7	23420	Café Instantáneo Producto colombiano, 100%, Presentación Envase de 190 g, Contenido Neto: 190 g, Fecha de vencimiento No menor a seis meses al momento de la compra	UNIDAD	0	6	50181903	NA	8955-00-6165473	
8		Café molido presentación bolsa X 454 gramos	BOLSA	0	17	50201706	NA	8955-27-0048364	
9		Aromática hierbabuena x 25 sobres	CAJA	0	5	50307503	NA	SIN CREAR	
A-02-02-01-002-004					BEBIDAS				
ITEM	CODIGOS DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA EN STOCK	NECESIDAD	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
11	24410	AGUA EN BOTELLA PRESENTACIÓN 300 ML PACA X 24 UNIDADES	PACA	0	14	50202301	NA	8960-01-4695504	
A-02-02-01-003-006					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
ITEM	CODIGOS DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA EN STOCK	NECESIDAD	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
12	36940	CUCHARA DESECHABLE PEQUEÑA PRESENTACION PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	4	52151501	NA	7340-80-0000288	
13	36940	CUCHILLO DESECHABLE PRESENTACION PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	4	52151501	NA	7340-80-0000290	
14	3694010	PLATO DESECHABLE GRANDE PRESENTACION PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	0	15	52151501	NA	SIN CREAR	
15	36940	TENEDOR DESECHABLE PRESENTACION PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	4	52151501	NA	7340-80-0000289	
16	3694011	VASO DESECHABLE DE 4 ONZAS PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	0	10	52151501	NA	7350-00-6414587	
17	3694011	VASO DESECHABLE DE 9 ONZAS PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	0	10	52151501	NA	7350-00-6414587	

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales:

• Contar con la disponibilidad inmediata para la entrega de los bienes en las fechas y cantidades que resulten adjudicadas dentro del presente proceso.

• Manifiestar por escrito el compromiso de entregar los bienes en perfectas condiciones de consumo, debidamente empacados, en las presentaciones comerciales del mercado, con fechas claras de elaboración y vencimiento, en las cantidades y características técnicas establecidas por la entidad, única y exclusivamente en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 29, ubicado en la Avenida Los Cuarteles No. 80-00 en Popayán - Cauca, en horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas. (La entidad no efectuará pago o reconocimiento monetario respecto de bienes que no ingresen al almacén o que sean entregados en el establecimiento comercial del contratista a personal civil o militar que manifieste estar adscrito a las unidades centralizadas)

• Certificar por escrito que el mismo día que entrega los bienes aportará la respectiva factura, detallando de manera clara cada bien a entregar, conforme a los precios y cantidades establecidas en el contrato o aceptación de oferta, según corresponda.

• Manifiestar por escrito que en caso de resultar adjudicatario deberá contar con una persona con amplia disponibilidad de tiempo para la entrega de los bienes en la ciudad de Popayán - Cauca, que tenga la capacidad de la toma de decisiones para atender los requerimientos y entrega de manera inmediata en citado Almacén. (Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad no acepta entregas vía encomienda a través de los servicios de mensajería, ya que para efectuar la verificación y recibo a satisfacción de cada uno de los bienes se requiere contar con la disponibilidad por parte de quien entrega para realizar el respectivo registro al ingreso a las instalaciones militares acatando los protocolos de seguridad establecidos en el Cantón Militar "Gral. José Hilario López" y posteriormente para que el personal designado por la unidad determine si los elementos cumplen con las características técnicas requeridas por la entidad y si se encuentran en perfecto estado, lo cual toma un tiempo considerable).

• CATALOGACIÓN: El oferente debe expresar por escrito que de resultar adjudicado el contrato, se compromete a proporcionar en medio magnético y físico a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. De igual forma se compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional, de acuerdo con el anexo denominado (cláusula contractual de catalogación - anexo a los procesos de contratación de bien).

• Las demás que determine el comité técnico estructurador en la etapa precontractual.

3.4. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única hasta el 30 de octubre del 2026, realizando entregas de acuerdo a necesidad.

3.5. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes deben ser entregados en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 29 "Gr. Enrique Arboleda Cortes", ubicado en las instalaciones de la Tercera División del Ejército Nacional, Avenida Los Cuarteles # 80-00 Popayán - Cauca.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS:

- 1 Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
6. Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"
8. Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

La recepción y validación de los bienes adquiridos estarán a cargo de la unidad solicitante, la cual verificará que los productos cumplan con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

OFICIO RADICADO No. 0125000255402 del Comando General de las FMM
OFICIO RADICADO No. 049/MDN-COGEFM-CCOET-DIMES-DIVIS

7. FIRMAS.



Coronel JUAN CARLOS SANABRIA LEÓN
Director Dirección Verificación a la implementación y Monitoreo Sur Occidente

Avala



Sargento Viceprimero de I.M. ANDRES FELIPE MEZA SANTA
Suboficial Planes y Logística Dirección Verificación a la Implementación y Monitoreo Sur Occidente

Elaboró
SVIF Andres Meza
Suboficial Planes DIVIS

